



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 25 de mayo de 2015

COMUNICACION N°2015/084

Ref: **LEUMI (LATIN AMERICA) S.A. "en Liquidación" – Inhabilitación para funcionar como Empresa de Intermediación Financiera.**

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 21 de mayo de 2015, la resolución que se transcribe seguidamente:

“Inhabilitar para funcionar como institución de intermediación financiera a Leumi (Latin America) S.A. “en liquidación”, a su solicitud.”

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente Servicios Financieros